



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 9 de 2021
Oficio No. 5430/ 549 /2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. RODOLFO JIMÉNEZ JUÁREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA
Presente

En atención al oficio 2021/149/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$5,159.68 (cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 68/100 M.N.)** para la adquisición de **REACTIVOS DE TUBERCULINA P.P.D.**, para cubrir las necesidades del 2 de agosto al 2 de octubre de 2021, con cargo a la partida **25101**.

Al respecto le informo que, se **autoriza la cantidad de \$5,159.68 (cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 68/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/eja

Dr. Márquez 152 1ul Doclines, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 ext. 2503

